



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN AGM/1037/2023, DE 31 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR MEDIANTE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE 12 DE OCTUBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Por Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, se convocaron subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, cuyas bases reguladoras se aprobaron mediante la Orden AGM/9/2022, de 18 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de lo dispuesto en el punto tercero del apartado Decimotercero de la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, por el que se establece que la valoración de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la mencionada convocatoria se efectuará por una Comisión de Valoración configurada como un órgano colegiado con funciones de evaluación, formada por tres miembros con arreglo a los criterios fijados en el artículo 17 de la Orden AGM/9/2022, de 18 de enero: *estará presidida por la Jefa del Servicio de Planificación Ambiental, que poseerá voz y voto, y formarán parte de la misma al menos dos personas que ejerzan funciones técnicas designadas entre el personal funcionario adscrito a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, ejerciendo una de ellas la función de secretaria.*

Teniendo en cuenta la atribución de competencias dispuesta en el DECRETO 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, RESUELVO



1. Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas convocadas mediante la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, a los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Turismo que a continuación se relacionan:
 - Presidencia: Óscar Fayanás Buey, Jefe del Servicio de Planificación Ambiental
 - Presidencia suplente: Elena Cano Lázaro, Jefa del Servicio de Suelos Contaminados
 - Secretaría: M^a Cruz Blanco Redón, Facultativa Superior Especialista, Ciencias Ambientales
 - Vocal: Óscar Pascual Alfranca, Ingeniero Industrial
 - Suplente: Sara Martínez Cotanda, Facultativa Superior Especialista, Geología
2. Dejar sin efecto la Resolución del Director General de Calidad Ambiental de 12 de octubre de 2023 por la que se designa a las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

María Martínez Martínez